SINERWARE

German Carrillo <gcarrillo@sinerware.com>

Radicado Nro 241004135

PQR Fondo de bienestar social de la Contraloría General de la Republica <gestiondocumental@fbscgr.gov.co>
Para: info@sinerware.com

30 de abril de 2024, 3:53 p.m.

Bogotá, martes, 30 de abril de 2024

Señor(a)
SINERWARE S.A.S.

Cordial Saludo,

El Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República le informa que su solicitud ha sido radicada en nuestro sistema de Gestión Documental Alfanet

Número de Radicado 241004135
Fecha y hora de Radicación: martes, 30 de abril de 2024 3:53:47 p. m.
Procedencia: SINERWARE S.A.S.
Detalle: Número de contrato: 019 de 2024 Empresa: SINERWARE S.A.S. Nit: 900054301-9 Número de pago: 01/06 Nombre del supervisor: Gladys Marcela Liévano Gómez

Tenga presente este número de solicitud para consultar su trámite.
Si desea conocer el estado de su solicitud ingrese al siguiente enlace: Consultar

Nota: Favor no responder este correo, este medio solo es utilizado para informar sobre su trámite ante el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República.

Aviso de Privacidad
En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales
y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República informa que garantiza la confidencialidad
de los datos personales facilitados por los usuarios y su tratamiento de acuerdo con la legislación sobre protección de datos de carácter personal;
siendo de uso exclusivo de la entidad y trasladados a terceros con autorización previa del usuario.

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo

Confidencial - La información contenida en este mensaje es confidencial y tiene como único destinatario la persona a quien está dirigida. Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que borre de su sistema inmediatamente el mensaje así como todas sus copias, destruya todas las copias del mismo en su disco duro y notifique al remitente. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por el Fondo de Bienestar Social de la CGR. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual el Fondo de Bienestar Social de la CGR no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.